

Aclaratoria del Comité Editorial

El trabajo que sigue, de François Vallaëys, fue presentado en el "I Evento Nacional de Servicio Comunitario de las Facultades de Ciencias", realizado en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela en octubre de 2009. Por ser un texto muy importante y orientador en la realización del Servicio Comunitario y en la re-significación de las universidades, públicas y privadas, para dar respuesta a las demandas que la sociedad venezolana nos coloca en la actualidad hemos considerado necesario incluirlo en este primer número de la revista. Al texto original se le hicieron modificaciones de forma para adecuarlo al formato de la revista.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: ¿CÓMO ENTENDERLA PARA QUERERLA Y PRACTICARLA?

Por François Vallaëys
Pontificia Universidad Católica del Perú
fvallaëys@pucp.edu.pe

La ola de la Responsabilidad Social ha llegado a la Universidad. Unos se regocijan, otros se escandalizan, la mayoría cree saber de qué se trata, pero en realidad muy pocos entienden cabalmente qué cosa significa para el mundo académico demasiado bien acostumbrado a la rutina de su "extensión universitaria y proyección social", de su "voluntariado estudiantil" y su "servicio social solidario". ¿Será la Responsabilidad Social lo mismo de siempre pero con otro nombre más de moda? ¿Será algo diferente? ¿Un intento valioso para gerenciar de verdad (¡por fin!) el compromiso social de la Universidad latinoamericana heredado de la Reforma de Córdoba? ¿O una invasión de la empresa privada que, con afán mercantil y artimañas administrativas, quiere acabar con el espíritu y la letra de la Universidad concebida como bien público al servicio del bien común?.

Todas las confusiones actuales vienen de la ignorancia del marco teórico de la Responsabilidad Social, sus herramientas y su alcance. También vienen del hecho de que se sigue repitiendo ideologías del siglo XIX en los inicios del siglo XXI, cuando las urgencias nos piden OTRO pensamiento y OTRA práctica para crear OTRA realidad. Es que no es fácil aclararse el panorama, cuando el mundo cambia rápidamente y las nuevas teorías importantes se pierden en el dédalo de las páginas Internet.

1. ¿Qué NO es la Responsabilidad Social?

- No es el mismo blabla ético de siempre, ineficaz y estéril, pero con otro nombre.

- No es una nueva terminología para designar estos borrosos conceptos de “compromiso social”, “sensibilidad social”, “solidaridad social”, palabras fofas que pueden justificar cualquier tipo de conducta, desde las más apropiadas hasta las más paternalistas y demagógicas.
- No es la astucia del Gran Capital para hacerse pasar por buena gente e impedir que se impongan controles universales a su hegemonía.
- No es la astucia de los Sindicatos y movimientos izquierdistas para derrocar a la sociedad capitalista e instituir el Socialismo mundial con dictadura del Proletariado.
- No es una máscara cosmética para darle buena conciencia y apariencia a los directivos de las organizaciones gracias a algunos actos filantrópicos.

Digo que la Responsabilidad Social no es esto por dos razones: (1) porque no DEBE ser eso, y depende de nosotros que no se reduzca a eso, depende de nuestro esfuerzo para definir y practicarla bien, denunciar y criticar las organizaciones que fingen de socialmente responsables; (2) porque las herramientas de Responsabilidad Social las más serias sí conducen a buenas normas de conducta institucionales y las instituciones que se “compran el pleito” de la Responsabilidad Social con honestidad sí inventan buenas prácticas organizacionales inéditas, y no reconocerlo sería prueba de un cinismo de mala fe.

2. ¿Qué es la Responsabilidad Social?

Es una nueva política de gestión, un nuevo modo de administrar las organizaciones, cuales sean, cuidando de los impactos y efectos colaterales que se generan a diario adentro y afuera de la institución, responsabilizándose por las consecuencias sociales inducidas por el mismo funcionamiento de la organización. Este nuevo modelo de gestión está basado en fines éticos y de desarrollo social justo y sostenible, y tiene el afán de promover estándares y regulaciones universales. Por lo tanto, **la Responsabilidad Social es aplicable a todas las organizaciones sin excepción**, las públicas como las privadas, las con fines de lucro y las sin fines de lucro. El hecho de que haya nacido primero en el medio empresarial no la reserva exclusivamente a las empresas. Nuestras administraciones públicas, nuestras casas de estudios, nuestras asociaciones del tercer sector, ellas también deben de ser socialmente responsables en cuanto organizaciones. Es como la Democracia: nació en Grecia, pero no está hecha solamente para los griegos.

La Responsabilidad Social es, para una organización:

- (1) su política de calidad ética;
- (2) orientada hacia el desarrollo humano sostenible;
- (3) basada en el diagnóstico y la gestión de todos los impactos y efectos colaterales que el funcionamiento de dicha organización puede generar, tanto hacia dentro como hacia fuera de sí misma, cuidando que dichos impactos sean positivos, mitigando, reduciendo y suprimiendo paulatinamente todos los malos efectos diagnosticados;
- (4) haciendo esto en diálogo y asociación con los diferentes grupos interesados en el buen desempeño de la organización y la solución de los problemas descubiertos;
- (5) manteniendo una coherencia entre la misión institucional declarada y la práctica efectiva de la institución.

Todo esto se hace más fácilmente y en forma más confiable cuando se acatan normas y estándares universales de conducta, que permitan la evaluación de la organización con indicadores reconocidos internacionalmente, y la comparación entre resultados de las organizaciones para el reconocimiento y difusión rápidos de las mejores prácticas.

Precisando esta definición podemos mencionar que la Responsabilidad Social es:

- Una política de gestión de impactos (es **GERENCIA**, no mera iniciativa aislada) basada en la medición y el diagnóstico permanente de todos los procesos de la organización (es **INVESTIGACION** diagnóstica, no simple declaración de principios sin objetividad ni auto-examen)
- que busca la mejora continua de todos los productos e impactos de la organización (es proceso de **CALIDAD**, corrección continua de errores, no es hacer la revolución y cambiarlo todo de una vez)
- para la mayor satisfacción posible de todas las partes interesadas y afectadas por la existencia de la organización (es **ETICA**, relación gana-gana con las partes implicadas, acatamiento de normas universales, no defensa de los intereses de algunos contra otros)
- asociándose, dialogando y creando sinergia entre todos los actores necesarios para lograr el mayor impacto social posible (es **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**, creación de Capital Social y redes de desarrollo, no es imaginarse uno mismo como dueño exclusivo de la solución a todos los problemas sociales, o contentarse con acciones aisladas de poco alcance).

3. ¿Por qué la Responsabilidad Social debe ser definida en términos de gestión de impactos y política de calidad ética, y no como “compromiso social” con los más necesitados, “filantropía” o “solidaridad”?

Por varias razones:

Porque este concepto de Responsabilidad Social **incluye a la solidaridad social, pero la integra dentro de una política de gestión de toda la organización**, en lugar de reservarla como iniciativa filantrópica marginal (cuando hay tiempo y recursos) sin que afecte las dimensiones centrales de la organización (permitiendo así la incongruencia sistemática entre las prácticas de la organización y sus actos de beneficencia). Además, la filantropía es siempre concebida **hacia fuera** de la organización, con los que lo necesitan (poblaciones vulnerables), mientras que la Responsabilidad Social concebida como gestión de impactos implica poner atención y atender a los problemas presentes **adentro como afuera** de la organización.

Porque la filantropía y la solidaridad no bastan para resolver los problemas complejos de la sociedad actual, a la vez locales y globales (“glocales” como se dice ahora). Necesitamos pasar a otro nivel de gerencia de la solidaridad, más eficaz e integrado, más objetivo también y relacionado con la actividad científica. ¿Por qué? Por que, como lo dice Edgar Morin: “estamos en un Titanic”, una nave mundial lujosa pero con desigualdades de trato, tecnocientífica pero ciega acerca de su rumbo, orgullosa pero frágil. El mundo se ha vuelto mundial. Lo que sucede en un rincón del mundo tiene efectos globales, pero no sabemos como administrar esto, y nuestros hábitos institucionales todavía no están a la altura de la complejidad del desafío.

Como lo dice el mismo Morin, tenemos el “hardware” de la mundialización (Internet, mercados globales, problemas planetarios como la crisis ecológica o el riesgo nuclear, interdependencias cada vez más fuertes entre los Estados, etc.), pero no tenemos el “software” que permita leer y utilizar dicho hardware. La creación de dicho “software” no depende sólo de negociaciones y decisiones políticas, sino de la inteligencia social del conjunto que habrán podido alcanzar los actores de la sociedad civil organizada. La mundialización necesita ser pensada y administrada a nivel local como global. Y esto es tarea de todos. La Responsabilidad Social es la herramienta de gestión de los desafíos de la mundialización en cada organización que pretende aportarle algo a su sociedad.

¿Nos quejamos de los problemas medioambientales? Pues, empecemos por instituir un sistema de gestión y educación ambiental en nuestra casa de estudios. ¿Lamentamos el racismo y la segregación racial? Pues, no nos olvidemos de implementar una política de buen trato y clima laboral sano entre todo el personal de la Universidad, con accesibilidad a discapacitados e integración de estudiantes de toda clase social y origen sociocultural. Esto es ser socialmente responsable desde la academia y desde el Campus.

4. ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

Con nuestra definición de la Responsabilidad Social en términos de gestión de impactos, es muy fácil responder a esta pregunta: es **la gestión ética de los impactos universitarios**. ¿Cuáles son estos?

1. **Impactos organizacionales:** aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus, que derivan en valores vividos y promovidos intencionalmente o no, que afectan a las personas y sus familias (¿Cuáles son los valores que vivimos a diario? ¿Cómo debemos vivir en nuestra universidad en forma responsable, en atención a la naturaleza, la dignidad y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria?).
2. **Impactos educativos:** todo lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción curricular que derivan en el perfil del egresado que se está formando (¿Qué tipo de profesionales y personas vamos formando? ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos responsables del Desarrollo Humano Sostenible en el país?).
3. **Impactos cognitivos:** todo lo relacionado con las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en el modo de gestión del conocimiento. (¿Qué tipo de conocimientos producimos, para qué y para quiénes? ¿Qué conocimientos debemos producir y cómo debemos difundirlos para atender las carencias cognitivas que perjudican el desarrollo social en el país?).
4. **Impactos sociales:** todo lo relacionado con los vínculos de la Universidad con actores externos, su participación en el desarrollo de su comunidad y de su Capital Social, que derivan en el papel social que la Universidad está jugando como promotora de desarrollo humano sostenible. (¿Qué papel asumimos en el desarrollo de la sociedad, con quiénes y para qué? ¿Cómo la Universidad puede ser, desde su función y pericia específica, un actor partícipe del progreso social a través del fomento de Capital Social?).

Estos 4 tipos de impactos (Fig.1) específicos a la Universidad, que permiten no confundir la Responsabilidad Social de ésta con la de las empresas (puesto que las empresas desconocen los impactos académicos nuestros), conducen hacia la definición de **4 políticas** articuladas para la promoción de:



Fig.1. Tipos de impactos universitarios

1. una **Calidad de vida institucional ejemplar** (laboral y medioambiental), al promover comportamientos éticos, democráticos y medioambientalmente adecuados para tener un Campus responsable y congruente con los valores declarados de la Universidad.
2. una **Formación académica integral de ciudadanos responsables** y capaces de participar del desarrollo humano sostenible de su sociedad (mediante la enseñanza de los conocimientos esenciales a la vida ciudadana responsable en el siglo XXI, uso de métodos de aprendizaje relacionados con proyectos sociales, Aprendizaje-Servicio, etc.).
3. una **Gestión social del conocimiento** capaz de superar la inaccesibilidad social del conocimiento, y la irresponsabilidad social de la ciencia, en un mundo en el cual la calidad de vida depende cada vez más del acceso al conocimiento pertinente (selección y producción de conocimientos socialmente útiles y difundidos adecuadamente hacia la comunidad, con métodos de investigación participativos y democráticamente elaborados).
4. una **Participación social solidaria y eficiente** (creación de conocimientos y procesos participativos con comunidades para la solución de problemas urgentes de la agenda social del Desarrollo, proyectos sociales y medioambientales, Comunidades de Aprendizaje mutuo para el Desarrollo, creación de nuevas redes

de Capital Social para la toma de decisión ilustrada a favor del Desarrollo Humano Sostenible, etc.).

Es obvio que estas 4 políticas se articulan entre sí, pueden juntas potenciarse mutuamente y orientar eficazmente la Universidad hacia su responsabilización social.

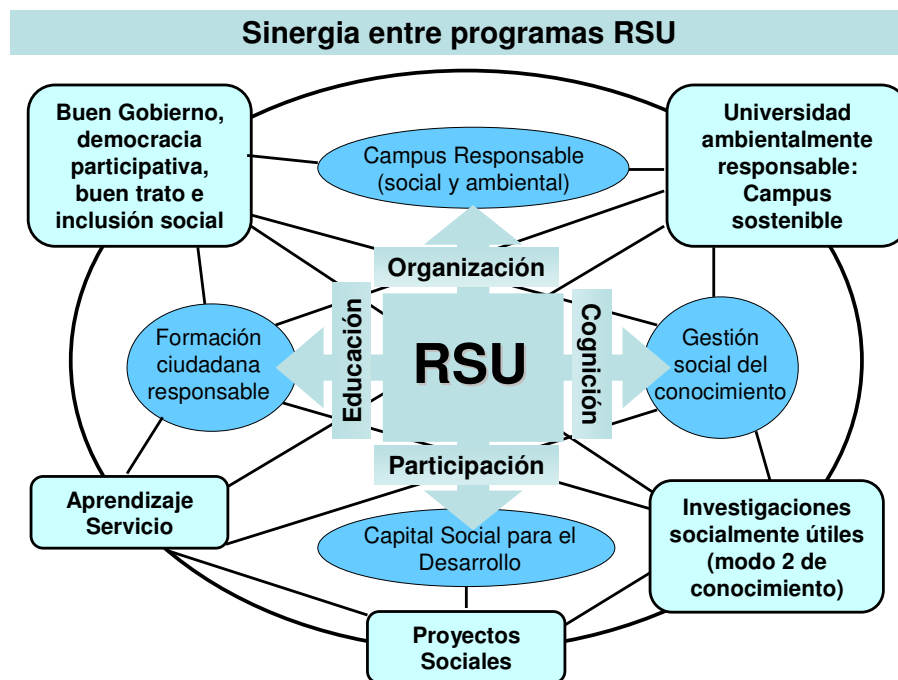


Fig.2. Sinergia entre programas de RSU

5. *¿Qué itinerario seguir para el cambio institucional?*

- a. Lo primero es comunicar de la manera más amplia a la comunidad universitaria el modelo RSU para que las personas puedan entenderlo, quererlo, y automotivarse para emprender iniciativas RSU. El tránsito del paradigma de la extensión universitaria hacia la responsabilización social universitaria (Fig. 3) debe ser claramente explicado a los diversos actores, autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, socios externos...
- b. Después, el camino a seguir se basa en la práctica permanente de 3 habilidades por parte de los actores universitarios:
 1. **Preguntarse siempre: “Al hacer lo que estamos haciendo ¿qué estamos realmente haciendo?”**, que desarrolla nuestra habilidad para investigar y diagnosticar los efectos colaterales de nuestras rutinas institucionales.

2. **Decir lo que se hace:** practicar la transparencia institucional y la rendición pública de cuentas (accountability)

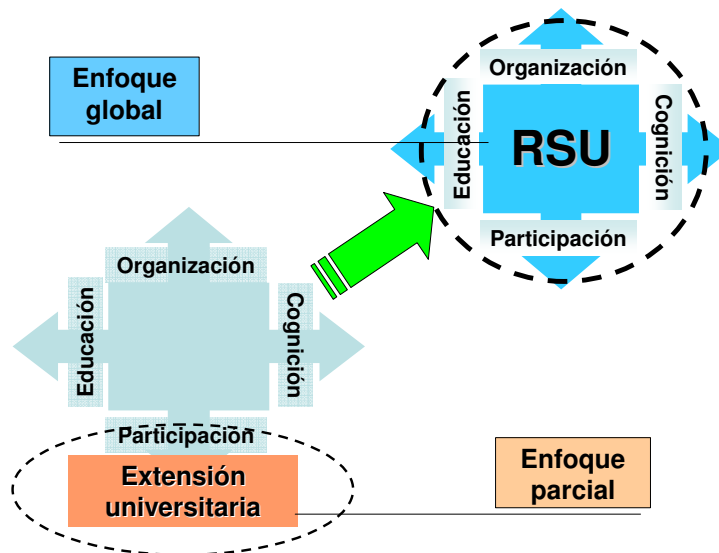


Fig. 3. Del modelo de Extensión Universitaria al Modelo de RSU

3. **Hacer lo que se dice:** ser congruentes con nuestras declaraciones de principios, la Misión y Visión universitaria.

El siguiente itinerario¹ (Fig. 4) puede ser útil para visualizar el camino de mejora continua hacia la responsabilización social de la Universidad, sabiendo que el mismo esfuerzo de autodiagnóstico dará lugar a interesantes proyectos de investigación-acción en el mismo campus, proyectos en los cuales los estudiantes pueden participar desde sus mismos cursos de carrera.

¹ Concebimos este itinerario en base a la propuesta original de Cristina de la Cruz y Pedro Sasia, investigadores en la Universidad de DEUSTO (Bilbao).

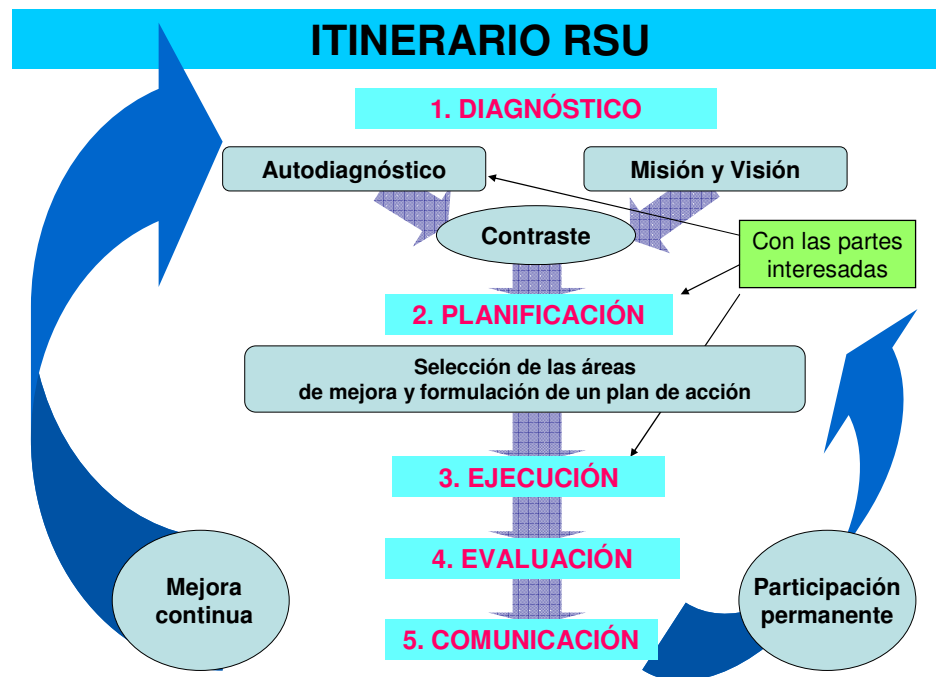


Fig. 4. Itinerario de RSU

Esta claro que la Responsabilidad Social, siendo un compromiso institucional con deberes éticos, no es algo necesariamente cómodo que conforta nuestras prácticas organizacionales cotidianas, sino todo lo contrario. La filantropía es siempre placentera, la extensión universitaria también lo es. La Responsabilidad Social siempre duele. Pero debemos elegir entre asumir y cumplir con nuestra Misión universitaria declarada (formación integral profesional y ciudadana y compromiso social con el Desarrollo) o seguir con declaraciones bien intencionadas, pero con pocas ganas de averiguar si realmente hacemos lo que decimos².

² Hemos concebido un Blog académico para tratar el tema de la ética aplicada a la Responsabilidad Social Universitaria, que puede ser consultado en: <http://blog.pucp.edu.pe/eticaRSU>. También se puede consultar nuestro CD sobre RSU, realizado con Luis Carrizo en el año 2006 para la “Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID”, en el siguiente enlace: <http://www.udlap.mx/rsu/Default.aspx>